

ORDENANZA Nº: 4199/11.-

Ramallo, 28 de julio de 2011

VISTO:

La necesidad de preservar los sitios Históricos del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, el edificio donde funciona el Instituto Nº 38 de la ciudad de Villa Ramallo, perteneció a Marcilio Monacci;

Que Marcilio Monacci, fue un vecino muy caracterizado y apreciado en el partido de Ramallo;

Que su origen italiano lo llevó a participar de la creación de la sociedad italiana “EPPUR SI MUOVE” en 1910;

Que dicho edificio se encuentra ubicado dentro de lo que se puede considerar como “Casco Histórico”, es decir, donde nacieron los primeros edificios de “Estación Ramallo”;

Que dicho edificio a pesar de las modificaciones sufridas, presenta una arquitectura histórica;

Que dicho edificio fue adquirido para el funcionamiento de la escuela Media Nº 1, su construcción la podemos enmarcar entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX;

Que hasta 1981 funcionó en dicho edificio la Escuela Media y también durante muchos años tuvo asiento el Jardín de Infantes Nº 903;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase **PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PARTIDO DE RAMALLO**, al ----- Edificio de la Extensión del **Instituto Nº 38** de la ciudad de Villa Ramallo.-

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento al ----- Artículo anterior, según lo establecido en el Artículo 27º inc. 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la siguiente a las Autoridades de la Extensión del Insti- ----- tuto 38 de la Localidad de Villa Ramallo, y a los medios de comunicación, para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase nota a la Directora del Museo Municipal de Ramallo, en agradeci- ----- miento a los datos históricos aportados para la fundamentación de la presente.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2011.-----